

Adriana Guzmán Arroyo

La Pachamama desde el feminismo

El proceso de cambio en Bolivia nos permite hoy posicionar discusiones útiles para toda la humanidad, justo cuando enfrentamos momentos de crisis. Uno de los conceptos que nos permite reflexionar es el de Pachamama. Desde el feminismo comunitario, entendemos a la Pachamama, a la Mapu, como un todo que va más allá de la naturaleza visible, que va más allá de los planetas, que contiene a la vida misma, las relaciones establecidas entre los seres con vida, sus energías, sus necesidades y sus deseos. Denunciamos la comprensión de Pachamama solo como sinónimo de Madre Tierra, un concepto que intenta reducir a la Pachamama –así como nos reducen a las mujeres– a la función de útero productor y reproductor al servicio del patriarcado, entendiéndola como algo que puede ser dominado y manipulado al servicio del “desarrollo” y del consumo” y no como principio de vida de la cual la humanidad sólo es una pequeña parte.

Por lo dicho, las feministas comunitarias planteamos la diferencia entre Pachamama y tierra, sin embargo es necesario

discutir sobre propiedad y acceso de las mujeres a la tierra, pues son dos conceptos diferentes. De partida, no estamos de acuerdo con la propiedad de la tierra, que es parte de la Pachamama, sin embargo, en este sistema capitalista neoliberal, las mujeres fueron despojadas del acceso a la tierra de forma colonial y capitalista, dos formas de despojo que hacen el Patriarcado, por eso es necesario discutir de esta realidad de las mujeres frente a la propiedad.

En la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, y sabemos que de forma parecida también en España, se reconoce que la dotación de tierras fiscales se realizará de acuerdo con las políticas de desarrollo rural sustentable y la titularidad de las mujeres al acceso, distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal. La norma posibilita, de alguna manera, que las mujeres puedan tener la propiedad de la tierra, que su nombre pueda figurar en los títulos de propiedad. Sin embargo, propiedad no es sinónimo de acceso de las mujeres a la tierra y esa es la realidad que hay que reconocer

y transformar. Aunque las mujeres sean “propietarias” en general son los hombres quienes se encargan de la gestión de la tierra y toman decisiones sobre qué y cómo producir. Es habitual ver que las mujeres deben batallar con los hombres el uso de algunos metros de tierra para diversificar la alimentación de su familia.

Se trata de cuestionar por qué los hombres asumen la propiedad de toda la tierra y el derecho de decidir qué hacer y qué no hacer con ella, cuando las mujeres tienen los mismos derechos, pues tienen derecho a decidir las formas de cultivo y a continuar con los saberes de sus abuelas. Así entendemos el acceso, lo contrario es la dominación y subalternidad patriarcal de la que hablamos.

Es necesario dimensionar a la Pachamama como principio de vida y ubicar a la tierra que es madre, hermana, hija, abuela. Ella nos da el sustento y nos ubica en la vida. Nosotras planteamos que no es posible apropiarse de la vida, de la Pachamama, ni tampoco de la madre, ni de la hermana, ni de la hija, ni de la abuela, que es la tierra. Necesitamos reflexionar y profundizar más.

*Adriana Guzmán Arroyo
Asambleas del
Feminismo Comunitario
Bolivia*

A LA TIERRA